BOGOTÁ | SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

PRESTAR LOS SERVICIOS TÉCNICOS DE DESARROLLO DE NUEVAS FUNCIONALIDADES QUE PERMITAN LA OPTIMIZACIÓN DE LA HERRAMIENTA DE SEGUIMIENTO AL PLAN DE DESARROLLO DEL DISTRITO CAPITAL – SEGPLAN”

2023

Cra. 30 Nº 25 -90
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2

Archivo Central de la SDP
Cra 21 Nª69B-80 ext. 9014-9018

PBX: 335 8000
www.sdp.gov.co
Código Postal: 1113111

Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente.
Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1999.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

CONTENIDO

1. NECESIDAD POR SATISFACER 7

2. OBJETIVO 8

3. REQUERIMIENTOS ESPECÍFICOS DE LAS OPTIMIZACIONES A DESARROLLAR 8

3.1. Alcance 8

3.2. Productos por desarrollar 8

3.2.1. Módulo de Instrumentos de Planeación IP 8

3.2.1.1. Captura de ponderadores por vigencia 8

3.2.1.1.1 Asociación de Entidad / Alcaldía Local (E/AL) a Indicadores 10

3.2.1.1.2 Asociación de Indicadores a Meta Producto 11

3.2.1.1.3 Asociación de Meta producto a Meta Resultado 12

3.2.1.2. Reportes que ajustar por modificaciones en la captura de ponderadores 13

3.2.1.2.1 Asociación de Entidad a Indicadores 13

3.2.1.2.2 Asociación de Indicadores a Meta Producto 15

3.2.1.2.3 Asociación de Meta producto a Meta Resultado 15

3.2.1.3 Ajuste de reportes de seguimiento al Plan de Desarrollo 16

3.2.1.3.1 Seguimiento de Programas 17

Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente.
Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1999.

3.2.1.3.2 Avance Plan de Desarrollo (Filtro Meta Producto) 17

3.2.1.3.3 Avance Plan de Desarrollo (Filtro Meta Resultado) 18

3.2.1.3.4 Avance Plan de Desarrollo (Filtro por cualquier nivel de agregación) 19

3.2.1.3.5 Avance Plan de Desarrollo (Filtro por nivel 2 del Plan de Desarrollo) 20

3.2.1.3.6 Avance Plan de Desarrollo (Filtro por nivel 1 del Plan de Desarrollo) 20

3.2.1.3.7 Avance Plan de Desarrollo (Filtro Plan de Desarrollo) 21

3.2.1.4 Seguimiento de Gerencias de nivel 2 del Plan de Desarrollo 21

3.2.1.4.1 Porcentaje de aporte al Nivel 2 del Plan de Desarrollo 22

3.2.1.4.2 Magnitud y avance en aporte al Nivel 2 del Plan de Desarrollo . 22

3.2.1.4.3 Programación Inicial..... 23

3.2.1.5 Estructura de los Planes de Desarrollo Locales 23

3.2.2. Módulo Banco Distrital de proyecto – BP 24

3.2.2.1 Unidad de Planeamiento Local – UPL 24

3.2.2.2 Reporte Ficha EBI – Sección Población Objetivo 25

3.2.2.2.1 Enfoque de género..... 25

3.2.2.2.2 Grupos / Situaciones / Condiciones / Sectores 26

3.2.2.2.3 Identificación del problema o necesidad 27

3.2.2.2.5 Participación Ciudadana 28

3.2.2.2.6 Información BPIN 28
3.2.2.3 Cadena de Valor 29
3.2.2.3.1 Inclusión de botones en Cadena de Valor 29
3.2.2.3.2 Reglas de negocio Proyecto en estado sin inscripción a inscripción, actualización de proyecto en estado inscrito o un proyecto registrado sin seguimiento en plan de acción – PA 31
3.2.2.3.3 Actualización de los niveles 1 y 2 del Plan de Desarrollo de un proyecto en estado Registrado que pasa de un Plan de Desarrollo anterior a uno vigente 32
3.2.3. Componente geográfico Tablero plan de desarrollo 33
3.2.3.1 Reglas generales 34
3.2.3.2. Consultas, reportes y salidas 34
3.2.3.2.1 Tablero de instrumentos del nivel de progreso avance del Plan de Desarrollo (PDD y PDL). 34
3.2.3.2.2 Operatividad de la interfaz 35
3.2.3.2.3 Filtros requeridos 35
3.2.3.2.4 Proyección geográfica de las inversiones 36
3.2.3.2.4 Implementación 36

Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente.
Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1999.

Tabla de Ilustraciones

Figura 1. Magnitud y Ponderación por vigencia actual y solicitado 9
Figura 2. Ejemplo de ajuste de los ponderadores de los indicadores asociados a una meta producto - parámetro de la vigencia del sistema en 2018 10
Figura 3. Ejemplo de ajuste de los ponderadores de los indicadores asociados a una meta producto - parámetro de la vigencia 2019 10
Figura 4. Guardar la ponderación y magnitud Asociación de Entidad / Alcaldía Local (E/AL) a Indicadores 11
Figura 5. Guardar ponderación por vigencia Asociación de Indicadores a Meta Producto 12
Figura 6. Guardar ponderación por vigencia Asociación de Meta producto a Meta Resultado 13
Figura 7. Ejemplo 1 Reporte Agrega - Entidad asociada a indicador 14
Figura 8. Ejemplo 2 Reporte No Agrega - Entidad asociada a indicador 14
Figura 9. Ejemplo Reporte Agrega Indicadores a Meta Producto con totales por vigencia – Sin Magnitud 15
Figura 10. Ejemplo Reporte Meta producto a Meta Resultado con totales por vigencia – Sin Magnitud 16
Figura 11. Filtro reportes por seguimiento 17
Figura 12. Reporte seguimiento Programas - cálculos de avance físico de los indicadores del Plan de Desarrollo 17
Figura 13. Ejemplo Reporte Avance PDD – Filtro Meta Producto PDD 18
Figura 14. Ejemplo Reporte Avance PDD – Filtro Meta Resultado 19

Figura 15. Ejemplo Reporte Avance PDD – Filtro por cualquier nivel de agregación 20
Figura 16. Ejemplo Reporte Avance PDD – Filtro Meta Resultado 20
Figura 17. Ejemplo Reporte Avance PDD – Filtro por nivel 1 del Plan de Desarrollo 21
Figura 18. Ejemplo Reporte Avance PDD – Filtro Plan de Desarrollo 21
Figura 19. Porcentaje de aporte al programa 22
Figura 20. Solicitud de ajustes para magnitud y avance en aporte al Programa 23
Figura 21. Solicitud de ajustes para Programación Inicial 23
Figura 22. campos actuales en identificación del problema en reporte - Ficha EBI 25
Figura 23. Ejemplo Ponderación objetivo en reportes Ficha EBI 26
Figura 24. Ejemplo Grupos/situaciones/condiciones/sectores en campo población 27
Figura 25. Desarrollo a realizar UPZ/UPR/Barrio/Vereda en reportes Ficha EBI 27
Figura 26. campos a eliminar en reporte de ficha EBI – Participación Ciudadana 28
Figura 27. campos a agregar en reporte de ficha EBI - Información BPIN 29
Figura 28. Jerarquía de la Cadena de valor 29
Figura 29. Botón eliminar Objetivo Especifico 30
Figura 30. Botón eliminar MPD 30
Figura 31. Botón eliminar y editar MGA 31

1. NECESIDAD POR SATISFACER

La Secretaria Distrital de Planeación desarrolló la Nueva Herramienta de Seguimiento al Plan de Desarrollo Distrital – NHSPDD, herramienta que comenzó a gestarse desde el año 2019 a través del Contrato 332-2019 con el Objeto "Implementar y entregar operando de manera integral a la SDP la solución de software para el seguimiento del plan de desarrollo distrital"; lo anterior, como parte de un proceso de transformación digital de sus sistemas de información, este desarrollo buscó cumplir con los nuevos estándares en desarrollo, y permitir a la Secretaria Distrital de Planeación en su nueva plataforma ofrecer facilidad de uso a los usuarios funcionales de las distintas entidades, que los usuarios trabajen en una gran variedad de dispositivos, dispone de funcionalidades que permiten que sea flexible a los cambios del tiempo en cuando a lenguajes de programación, así mismo facilita la ejecución de tareas a través de una plataforma en un mismo lugar "la web".

La Nueva Herramienta de Seguimiento al Plan de Desarrollo Distrital – NHSPDD en su proceso de mejora continua del software y con el objetivo de optimizarla a partir de las necesidades identificadas durante el proceso de estabilización, así como el contar con mayores elementos para una mejor realización del seguimiento al plan de desarrollo, siendo un proceso continuo que se lleva a cabo a lo largo de todo el ciclo de vida del software, desde su desarrollo hasta su mantenimiento y soporte, busca asegurar el cumplimiento de las necesidades y expectativas de los usuarios y siga siendo eficiente y útil a lo largo del tiempo.

2. OBJETIVO

Optimizar la herramienta (Nuevo Segplan) a partir de las necesidades identificadas durante el proceso de estabilización, así como contar con mayores elementos para un mejor seguimiento al plan de desarrollo.

La implementación de las nuevas funcionalidades a integrar a la nueva versión del Sistema de Seguimiento a la Inversión – Nuevo Segplan, debe enmarcarse en los aspectos normativos, funcionales y técnicos relacionados en este documento.

3. REQUERIMIENTOS ESPECÍFICOS DE LAS OPTIMIZACIONES A DESARROLLAR

3.1. Alcance

Los presentes requerimientos presentados como optimizaciones se refieren específicamente a los módulos Instrumentos de Planeación, Banco de Proyectos y el Componente geográfico Tablero plan de desarrollo (CGTPD)

3.2. Productos por desarrollar

3.2.1. Módulo de Instrumentos de Planeación IP

3.2.1.1. Captura de ponderadores por vigencia

Para determinados niveles de la estructura del Plan de Desarrollo, sea Distrital o Local, se requiere que la información de los ponderadores sea almacenada para cada vigencia del Plan de Desarrollo respectivo, teniendo en cuenta que en dichos niveles se pueden realizar ajustes a la medida que se avanza en la ejecución del respectivo

Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente.
Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1999.

Plan. Dichos ponderadores serán utilizados en los reportes y salidas que hacen uso de dicha información para los cálculos de avance físico.

Para los niveles de la estructura de los Planes de Desarrollo que no se indican en este documento, se mantiene el manejo de la información de ponderadores.

En los casos indicados la información de los ponderadores (magnitud y/o ponderación) deberá ser almacenada a partir de la vigencia actual del sistema (parámetro del sistema ANIO_VIGENTE) hacia adelante en todas las vigencias del PDD o PDL, siendo que una vez se ingrese la información solicitada, el sistema la replique hacia las vigencias posteriores. En ningún caso se modifica la información de los ponderadores anteriores a la vigencia del sistema indicada antes.

La siguiente imagen indica el manejo de la información de los ponderadores por vigencia:

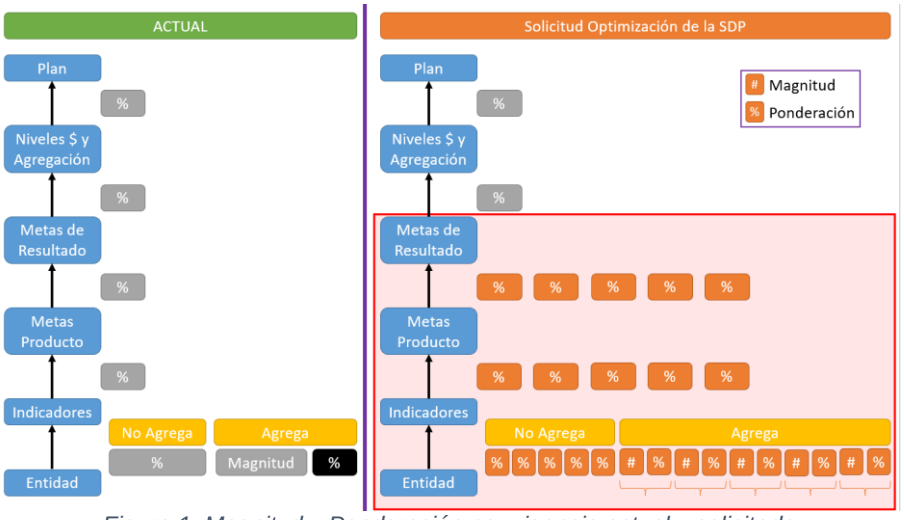


Figura 1. Magnitud y Ponderación por vigencia actual y solicitado

Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente.
Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1999.

En la siguiente imagen se da un ejemplo de ajuste de los ponderadores de los indicadores asociados a una meta producto estando el parámetro de la vigencia del sistema en 2018. Al modificar la información de los tres (3) indicadores, ésta se replica desde hacia las vigencias posteriores

		Vigencia Actual				
		2016	2017	2018	2019	2020
	Indicador 1	20%	20%	30%	30%	30%
	Indicador 2	50%	50%	0%	0%	0%
	Indicador 3	30%	30%	70%	70%	70%
MP=		100%	100%	100%	100%	100%

Figura 2. Ejemplo de ajuste de los ponderadores de los indicadores asociados a una meta producto - parámetro de la vigencia del sistema en 2018

Continuando con el ejemplo y asumiendo que ahora el parámetro de la vigencia del sistema es 2019, se modifica la información de los indicadores 1 y 3 y dicha información es replicada hacia las vigencias posteriores

				Vigencia Actual		
		2016	2017	2018	2019	2020
	Indicador 1	20%	20%	30%	40%	40%
	Indicador 2	50%	50%	0%	0%	0%
	Indicador 3	30%	30%	70%	60%	60%
MP=		100%	100%	100%	100%	100%

Figura 3. Ejemplo de ajuste de los ponderadores de los indicadores asociados a una meta producto - parámetro de la vigencia 2019

3.2.1.1.1 Asociación de Entidad / Alcaldía Local (E/AL) a Indicadores

La funcionalidad para el ingreso o edición de ponderadores permanece como está actualmente tanto si el indicador está identificado como AGREGA o NO AGREGA, la

Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente.
Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1999.

nueva funcionalidad está enfocada a guardar la ponderación y magnitud por vigencia tal como se indicó antes.

Una vez se captura la información, la información se replica como se indicó.

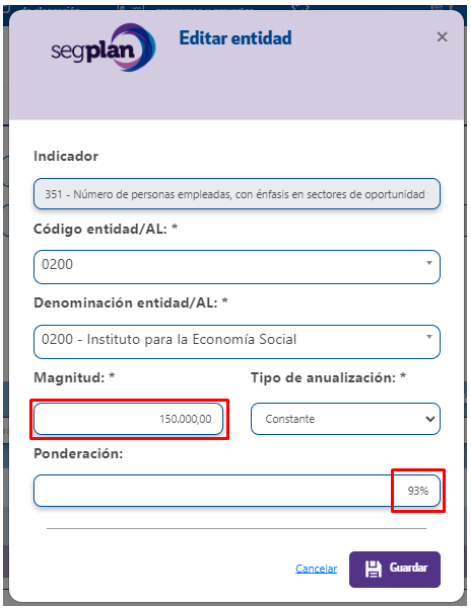


Figura 4. Guardar la ponderación y magnitud Asociación de Entidad / Alcaldía Local (E/AL) a Indicadores

3.2.1.1.2 Asociación de Indicadores a Meta Producto

La funcionalidad para el ingreso o edición de ponderadores permanece como está actualmente, la nueva funcionalidad está enfocada a guardar la ponderación por vigencia tal como se indicó antes.

Una vez se captura la información, la información se replica como se indicó.

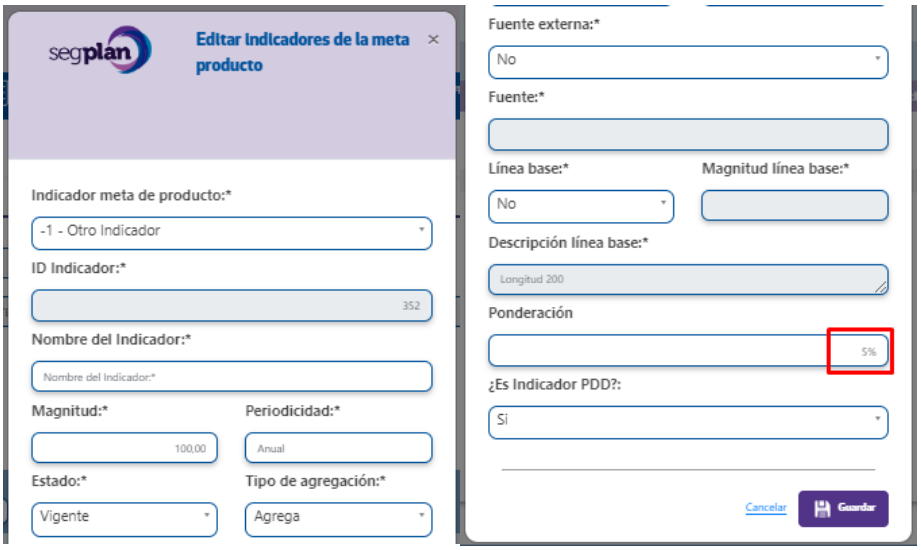


Figura 5. Guardar ponderación por vigencia Asociación de Indicadores a Meta Producto

3.2.1.1.3 Asociación de Meta producto a Meta Resultado

La funcionalidad para el ingreso o edición de ponderadores permanece como está actualmente, la nueva funcionalidad está enfocada a guardar la ponderación por vigencia tal como se indicó antes.

Una vez se captura la información, la información se replica como se indicó.

Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente.
Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1999.



Figura 6. Guardar ponderación por vigencia Asociación de Meta producto a Meta Resultado

3.2.1.2. Reportes que ajustar por modificaciones en la captura de ponderadores

Para todos los casos debe mostrarse la información de cada vigencia según lo especificado en cada caso relacionados a continuación.

3.2.1.2.1 Asociación de Entidad a Indicadores

El reporte de Ponderación Estructura del Plan Desarrollo por Entidad asociada a Indicador muestra la información por vigencias como se indicó antes, pero varía dependiendo de la identificación del indicador respecto al tipo AGREGA o NO AGREGA.

Cuando el indicador está identificado como tipo AGREGA muestra las columnas de magnitud y ponderador y éstas a su vez están totalizadas para cada vigencia en el nivel del indicador

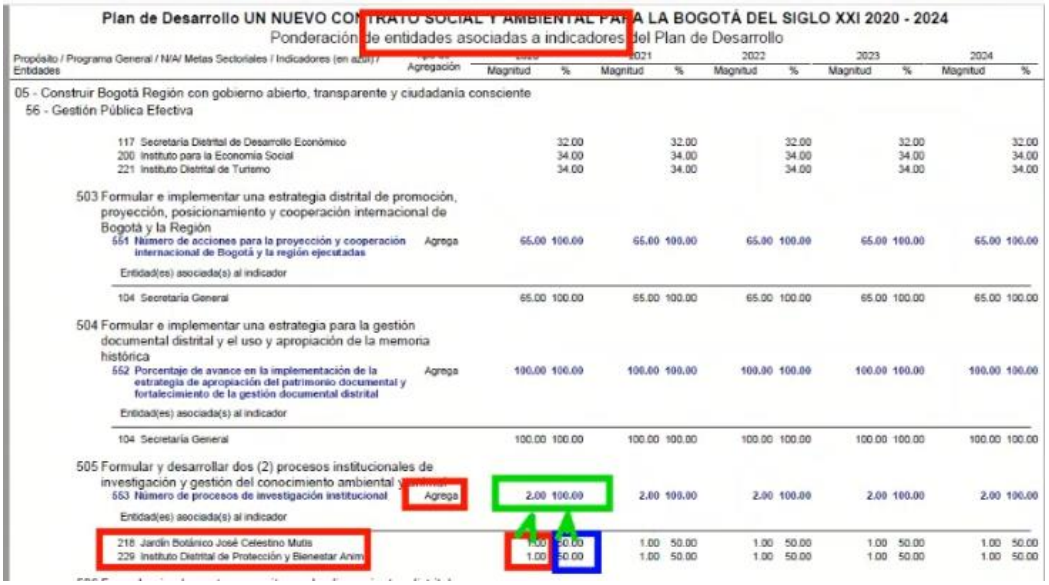


Figura 7. Ejemplo 1 Reporte Agrega - Entidad asociada a indicador

Cuando el indicador está identificado como tipo NO AGREGA únicamente muestra la columna de ponderador y está totalizada para cada vigencia en el nivel del indicador

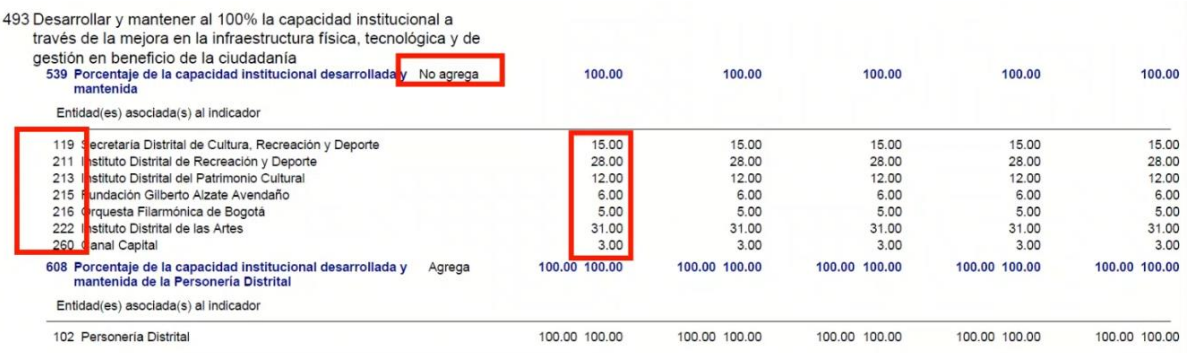


Figura 8. Ejemplo 2 Reporte No Agrega - Entidad asociada a indicador

3.2.1.2.2 Asociación de Indicadores a Meta Producto

El reporte de ponderación por Indicador asociado a meta producto muestra la información por vigencias como se indicó antes y está totalizada para cada vigencia en el nivel de la meta producto. Este reporte no lleva la columna de magnitud.

Plan de Desarrollo UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA BOGOTÁ DEL SIGLO XXI 2020 - 2024

Ponderación de indicadores asociados a Metas Sectoriales del Plan de Desarrollo

Propósito / Programa General / N/A/ Metas Sectoriales (en azul) / Indicadores	Tipo de Agregación	2020		2021		2022		2023		2024	
		Magnitud	%	Magnitud	%	Magnitud	%	Magnitud	%	Magnitud	%
01 - Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política											
01 - Subsidios y transferencias para la equidad											
0 - N/A											
1 Diseñar e implementar 4 fuentes de fondeo para el SITP y el Sector Movilidad			100.00		100.00		100.00		100.00		100.00
676 Porcentaje de avance en la estructuración, implementación y operación del estacionamiento en vía para la ciudad de Bogotá	Agrega		0.00		1.00		1.00		1.00		1.00
1 Número de fuentes de fondeo implementadas para el sector Movilidad	Agrega		100.00		99.00		99.00		99.00		99.00
2 Entregar 10.500 soluciones habitacionales, para familias vulnerables con prioridad en hogares con jefatura femenina, personas con discapacidad, victimas del conflicto armado, población étnica y adultos mayores			100.00		100.00		100.00		100.00		100.00
702 Número de hogares beneficiados del programa Mi Ahorro Mi Hogar	Agrega		0.00		4.00		4.00		4.00		4.00
674 Número de hogares beneficiados con arrendamiento de vivienda	Agrega		0.00		1.00		1.00		1.00		1.00
2 Número de soluciones habitacionales entregadas	Agrega		100.00		95.00		95.00		95.00		95.00

Figura 9. Ejemplo Reporte Agrega Indicadores a Meta Producto con totales por vigencia – Sin Magnitud

3.2.1.2.3 Asociación de Meta producto a Meta Resultado

El reporte de ponderación por meta producto asociada a meta resultado muestra la información por vigencias como se indicó antes y está totalizada para cada vigencia en el nivel de la meta resultado. Este reporte no lleva la columna de magnitud.

Plan de Desarrollo UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA BOGOTÁ DEL SIGLO XXI 2020 - 2024
Ponderación de Metas Sectoriales asociadas a N/A del Plan de Desarrollo

Propósito / Programa General / N/A (en azul) / Metas Sectoriales	2020	2021	2022	2023	2024
01 - Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política					
01 - Subsidios y transferencias para la equidad					
1 Meta de resultado 1	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00
1 Diseñar e implementar 4 fuentes de fondeo para el SITP y el Sector Movilidad	9.07	9.07	9.07	9.07	9.07
2 Entregar 10.500 soluciones habitacionales, para familias vulnerables con prioridad en hogares con jefatura femenina, personas con discapacidad, victimas del conflicto armado, población étnica y adultos mayores	31.58	31.58	31.58	31.58	31.58
3 Entregar el 100% de los recursos previstos para Beneficios Económicos Periódicos (BEPS)	11.74	11.74	11.74	11.74	11.74
4 Mejorar la calidad de vida de 400 loteros adultos mayores	3.83	3.83	3.83	3.83	3.83
5 Otorgar 12.500 subvenciones y ayudas a la población vulnerable que cumplan los requisitos, para acceder a los servicios funerarios del Distrito	9.23	9.23	9.23	9.23	9.23
6 Reducir el gasto en transporte público de los hogares de mayor vulnerabilidad económica, con enfoque poblacional, diferencial y de género, para que represente el 15% de sus ingresos	10.38	10.38	10.38	10.38	10.38
7 Subsidiar a la población de estratos 1, 2 y 3 en Bogotá en el servicio de acueducto y alcantarillado (Acuerdo Distrital 659 de 2016)	20.80	20.80	20.80	20.80	20.80
8 Transferir utilidades a la Secretaría Distrital de Hacienda para otorgar el beneficio social del mínimo vital a la población de estratos 1 y 2 en Bogotá en 6 m3 por suscriptor por mes, en el servicio de acueducto	3.37	3.37	3.37	3.37	3.37
02 - Igualdad de oportunidades y desarrollo de capacidades para las mujeres					
2 Meta de resultado 2	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00
9 Aumentar en un 30% el número de mujeres formadas en los centros de inclusión digital	21.54	21.54	21.54	21.54	21.54
10 Diseñar y acompañar la estrategia de emprendimiento y empleabilidad para la autonomía económica de las mujeres	21.69	21.69	21.69	21.69	21.69
11 Territorializar la política pública de mujeres y equidad de género a través de las Casas de Igualdad de Oportunidades en las 20 localidades	56.77	56.77	56.77	56.77	56.77

Figura 10. Ejemplo Reporte Meta producto a Meta Resultado con totales por vigencia – Sin Magnitud

3.2.1.3 Ajuste de reportes de seguimiento al Plan de Desarrollo

Teniendo en cuenta que los cálculos de avance físico de los reportes de los Planes de Desarrollo se realizan con base a los ponderadores de cada nivel es necesario ajustar los cálculos de estos para que en los niveles que se maneja la ponderación por vigencia se tomen los ponderadores de acuerdo con la vigencia seleccionada.

Por ejemplo, si la vigencia seleccionada para los reportes es 2020, los ponderadores a utilizar en todos los reportes corresponderán a los de la vigencia 2020.

Una vez se llegan a los niveles cuyos ponderadores son uno solo para todo el Plan de Desarrollo (Meta resultado, niveles de agregación y niveles presupuestales), la base para el cálculo son los resultados de los niveles anteriores.

3.2.1.3.1 Seguimiento de Programas

En la opción para generar los informes se cuenta con el parámetro Vigencia tal como se muestra en la siguiente imagen

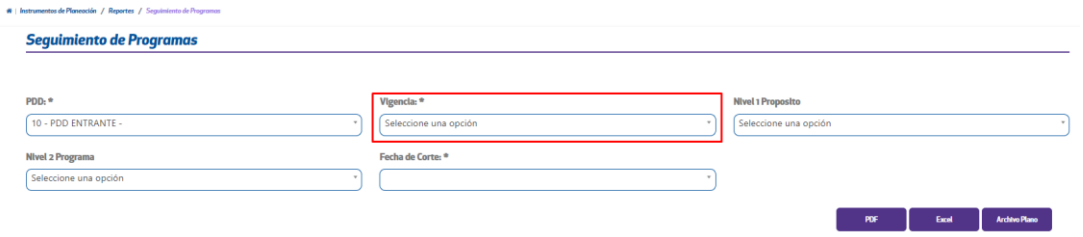


Figura 11. Filtro reportes por seguimiento

Con base en éste se tomarán los ponderadores de E/AL a Indicadores para hacer los cálculos de avance físico de los indicadores del Plan de Desarrollo, tal como se muestra en este ejemplo:

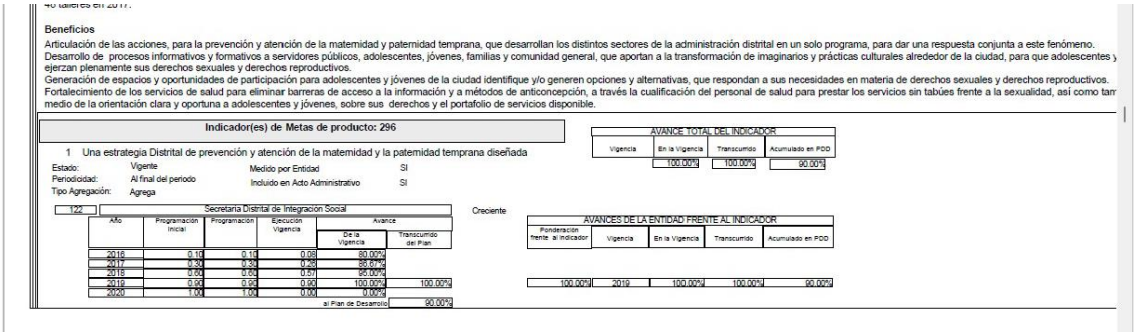


Figura 12. Reporte seguimiento Programas - cálculos de avance físico de los indicadores del Plan de Desarrollo

3.2.1.3.2 Avance Plan de Desarrollo (Filtro Meta Producto)

En éste se muestran los avances del nivel anterior de la estructura del Plan de Desarrollo (seguimiento de Programas) y a dichos avances se aplican los

Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente.
Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1999.

ponderadores de la vigencia seleccionada para calcular el avance de la meta producto.

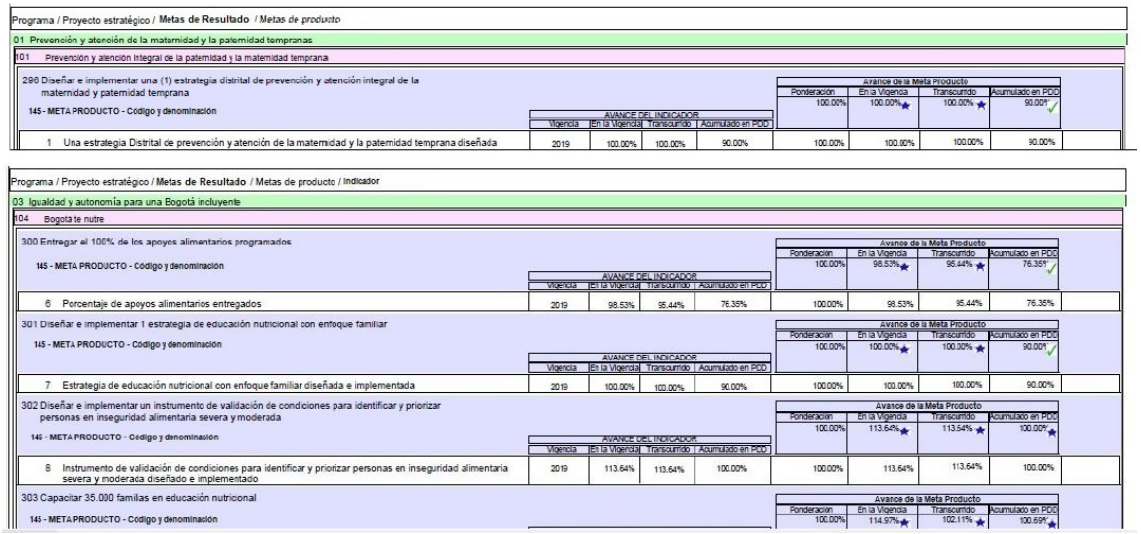


Figura 13. Ejemplo Reporte Avance PDD – Filtro Meta Producto PDD

3.2.1.3.3 Avance Plan de Desarrollo (Filtro Meta Resultado)

En éste se muestran los avances del nivel anterior de la estructura del Plan de Desarrollo (meta de resultado) y a dichos avances se aplican los ponderadores de la vigencia seleccionada para calcular el avance de la meta resultado.

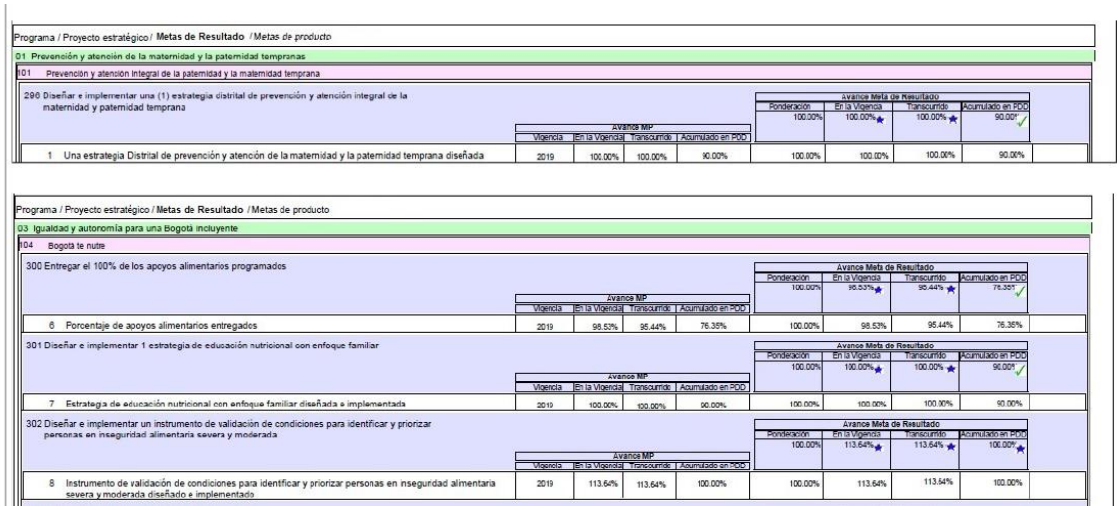


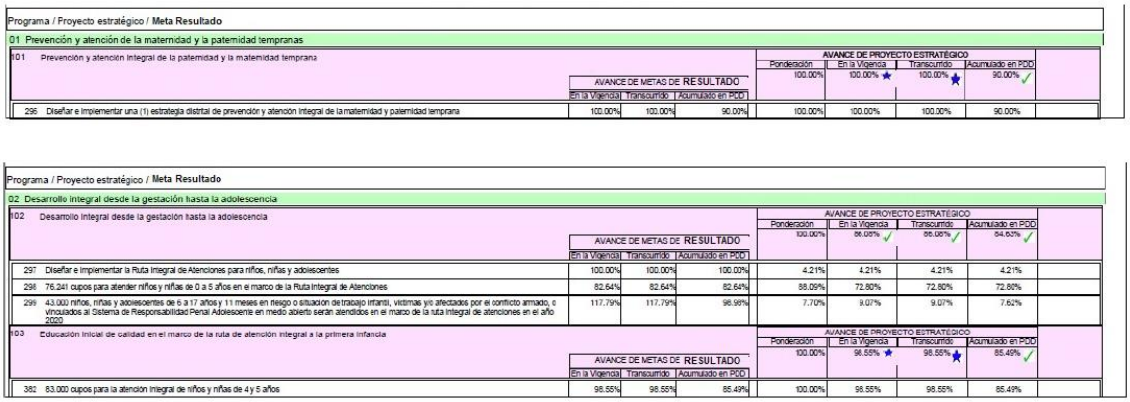
Figura 14. Ejemplo Reporte Avance PDD – Filtro Meta Resultado

3.2.1.3.4 Avance Plan de Desarrollo (Filtro por cualquier nivel de agregación)

A partir del nivel de metas de resultado solo se trabaja con un ponderador para todo el Plan de Desarrollo. Sin embargo, para el cálculo de avance físico se deben tener en cuenta los resultados de avance de acuerdo con la vigencia de los ponderadores utilizados para la generación del informe.

Para todos los niveles de agregación que tenga el Plan de Desarrollo se debe mostrar los resultados del nivel anterior, el ponderador utilizado (es solo uno), los resultados parciales y el total del avance del nivel tal como se hace actualmente.

El siguiente ejemplo muestra el avance para un nivel de agregación llamado *Proyecto estratégico*:



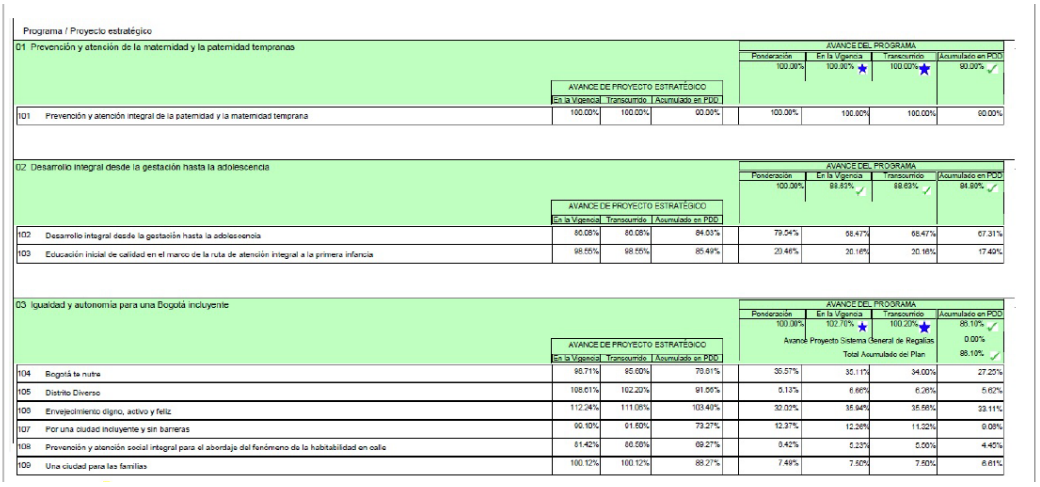
Programa / Proyecto estratégico / Meta Resultado	AVANCE DE METAS DE RESULTADO En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD	AVANCE DE PROYECTO ESTRATÉGICO Ponderación	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
01 Prevención y atención de la maternidad y la paternidad tempranas							
101 Prevención y atención integral de la paternidad y la maternidad temprana				100.00%	100.00%	100.00%	90.00%
296 Diseñar e implementar una (1) estrategia distrital de prevención y atención integral de la maternidad y paternidad temprana	100.00%	100.00%	90.00%	100.00%	100.00%	100.00%	90.00%

Programa / Proyecto estratégico / Meta Resultado	AVANCE DE METAS DE RESULTADO En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD	AVANCE DE PROYECTO ESTRATÉGICO Ponderación	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
02 Desarrollo integral desde la gestación hasta la adolescencia							
102 Desarrollo integral desde la gestación hasta la adolescencia				100.00%	86.08%	86.08%	84.63%
297 Diseñar e implementar la Ruta Integral de Atenciones para niños, niñas y adolescentes	100.00%	100.00%	100.00%	4.21%	4.21%	4.21%	4.21%
298 76.241 cupos para atender niños y niñas de 0 a 5 años en el marco de la Ruta Integral de Atenciones	82.64%	82.64%	82.64%	88.09%	72.80%	72.80%	72.80%
299 43.000 niños, niñas y adolescentes de 6 a 17 años y 11 meses en riesgo o situación de trabajo infantil, víctimas y/o afectados por el conflicto armado, o vinculados al Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente en medio abierto serán atendidos en el marco de la ruta integral de atenciones en el año 2020	117.79%	117.79%	98.98%	7.70%	9.07%	9.07%	7.62%
103 Educación inicial de calidad en el marco de la ruta de atención integral a la primera infancia				100.00%	98.55%	98.55%	85.49%
382 83.000 cupos para la atención integral de niños y niñas de 4 y 5 años	98.55%	98.55%	85.49%	100.00%	98.55%	98.55%	85.49%

Figura 15. Ejemplo Reporte Avance PDD – Filtro por cualquier nivel de agregación

3.2.1.3.5 Avance Plan de Desarrollo (Filtro por nivel 2 del Plan de Desarrollo)

Siguiendo la lógica del punto anterior, se muestra el avance físico calculado con base en los ponderadores de la vigencia seleccionada



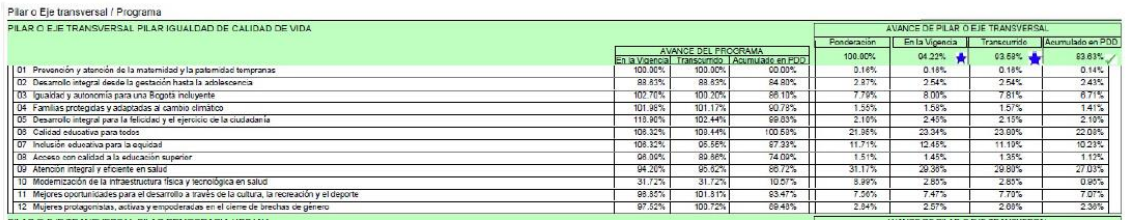
Programa / Proyecto estratégico	AVANCE DE PROYECTO ESTRATÉGICO En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD	AVANCE DEL PROGRAMA Ponderación	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
01 Prevención y atención de la maternidad y la paternidad tempranas				100.00%	100.00%	100.00%	90.00%
101 Prevención y atención integral de la paternidad y la maternidad temprana	100.00%	100.00%	90.00%	100.00%	100.00%	100.00%	90.00%
02 Desarrollo integral desde la gestación hasta la adolescencia				100.00%	86.08%	86.08%	84.63%
102 Desarrollo integral desde la gestación hasta la adolescencia	86.08%	86.08%	84.63%	79.54%	66.47%	66.47%	67.31%
103 Educación inicial de calidad en el marco de la ruta de atención integral a la primera infancia	98.55%	98.55%	85.49%	20.46%	20.16%	20.16%	17.49%
03 Igualdad y autonomía para una Bogotá incluyente				100.00%	102.76%	100.20%	88.10%
				Avance Proyecto Sistema General de Regalías			0.00%
				Total Acumulado del Plan			88.10%
104 Bogotá te nutre	98.71%	95.60%	79.61%	35.57%	35.11%	34.00%	27.25%
105 Distrito Diverso	108.61%	102.20%	91.66%	5.13%	6.66%	6.08%	5.62%
106 Envejecimiento digno, activo y feliz	112.24%	111.06%	103.40%	32.02%	36.94%	36.58%	33.11%
107 Por una ciudad incluyente y sin barreras	99.16%	91.60%	79.27%	12.37%	12.36%	11.22%	9.09%
108 Prevención y atención social integral para el abordaje del fenómeno de la habitabilidad en calle	81.42%	66.58%	69.27%	9.42%	6.23%	5.56%	4.45%
109 Una ciudad para las familias	100.12%	100.12%	88.27%	7.49%	7.50%	7.50%	6.61%

Figura 16. Ejemplo Reporte Avance PDD – Filtro Meta Resultado

3.2.1.3.6 Avance Plan de Desarrollo (Filtro por nivel 1 del Plan de Desarrollo)

Siguiendo la lógica del punto anterior, se muestra el avance físico calculado con base en los ponderadores de la vigencia seleccionada

Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente.
Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1999.



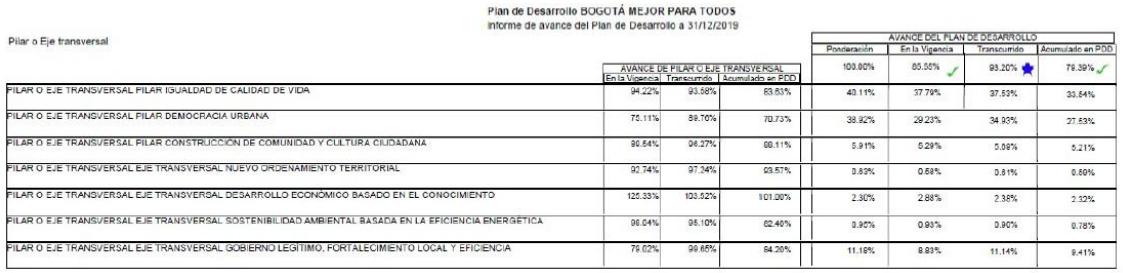
Pilar o Eje transversal / Programa

PILAR O EJE TRANSVERSAL PILAR IGUALDAD DE CALIDAD DE VIDA	AVANCE DEL PROGRAMA			AVANCE DE PILAR O EJE TRANSVERSAL			
	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD	Ponderación	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	100.00%	100.00%	99.00%	100.00%	94.22%	93.58%	93.83%
01 Prevención y atención de la maternidad y la paternidad tempranas	100.00%	100.00%	99.00%	0.16%	0.16%	0.16%	0.14%
02 Desarrollo integral desde la gestación hasta la adolescencia	88.85%	88.85%	84.80%	2.97%	2.54%	2.54%	2.43%
03 Igualdad y autonomía para una Bogotá incluyente	102.76%	100.20%	86.10%	7.79%	8.00%	7.81%	6.71%
04 Familias protegidas y adaptadas al cambio climático	101.96%	101.17%	90.78%	1.55%	1.58%	1.57%	1.41%
05 Desarrollo integral para la felicidad y el ejercicio de la ciudadanía	119.90%	102.44%	99.83%	2.10%	2.45%	2.15%	2.10%
06 Calidad educativa para todos	108.32%	108.44%	100.58%	21.36%	23.34%	23.69%	22.08%
07 Inclusión educativa para la equidad	108.32%	98.56%	97.39%	11.71%	12.45%	11.19%	10.23%
08 Acceso con calidad a la educación superior	98.99%	89.86%	74.09%	1.51%	1.45%	1.35%	1.12%
09 Atención integral y eficiente en salud	94.20%	95.62%	88.72%	31.17%	29.38%	29.80%	27.03%
10 Modernización de la infraestructura física y tecnológica en salud	31.72%	31.72%	10.57%	5.99%	2.85%	2.85%	0.95%
11 Mejores oportunidades para el desarrollo a través de la cultura, la recreación y el deporte	98.35%	101.81%	93.47%	7.56%	7.47%	7.79%	7.07%
12 Mujeres protagonistas, activas y empoderadas en el cierre de brechas de género	97.52%	100.72%	89.48%	2.64%	2.57%	2.69%	2.36%

Figura 17. Ejemplo Reporte Avance PDD – Filtro por nivel 1 del Plan de Desarrollo

3.2.1.3.7 Avance Plan de Desarrollo (Filtro Plan de Desarrollo)

Siguiendo la lógica del punto anterior, se muestra el avance físico calculado con base en los ponderadores de la vigencia seleccionada



Plan de Desarrollo BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS
Informe de avance del Plan de Desarrollo a 31/12/2019

Pilar o Eje transversal

	AVANCE DE PILAR O EJE TRANSVERSAL			AVANCE DEL PLAN DE DESARROLLO			
	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD	Ponderación	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	94.22%	93.58%	93.83%	100.00%	85.55%	93.20%	78.39%
PILAR O EJE TRANSVERSAL PILAR IGUALDAD DE CALIDAD DE VIDA	94.22%	93.58%	93.83%	40.11%	37.79%	37.59%	33.64%
PILAR O EJE TRANSVERSAL PILAR DEMOCRACIA URBANA	75.11%	89.70%	70.73%	38.92%	29.23%	34.93%	27.53%
PILAR O EJE TRANSVERSAL PILAR CONSTRUCCIÓN DE COMUNIDAD Y CULTURA CIUDADANA	99.54%	96.27%	99.11%	5.91%	5.29%	5.69%	5.21%
PILAR O EJE TRANSVERSAL EJE TRANSVERSAL NUEVO ORDENAMIENTO TERRITORIAL	92.74%	97.34%	93.57%	0.82%	0.68%	0.81%	0.69%
PILAR O EJE TRANSVERSAL EJE TRANSVERSAL DESARROLLO ECONÓMICO BASADO EN EL CONOCIMIENTO	125.33%	103.52%	101.06%	2.30%	2.88%	2.38%	2.32%
PILAR O EJE TRANSVERSAL EJE TRANSVERSAL SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL BASADA EN LA EFICIENCIA ENERGÉTICA	96.04%	96.10%	82.40%	0.90%	0.86%	0.90%	0.78%
PILAR O EJE TRANSVERSAL EJE TRANSVERSAL GOBIERNO LEGÍTIMO, FORTALECIMIENTO LOCAL Y EFICIENCIA	79.02%	99.65%	84.36%	11.19%	8.83%	11.14%	9.41%

Figura 18. Ejemplo Reporte Avance PDD – Filtro Plan de Desarrollo

3.2.1.4 Seguimiento de Gerencias de nivel 2 del Plan de Desarrollo

Se requiere ajustar la visualización de los campos programación inicial, magnitud, avance y porcentaje de aporte al programa, para que muestre las mismas con dos (2) decimales.

3.2.1.4.1 Porcentaje de aporte al Nivel 2 del Plan de Desarrollo

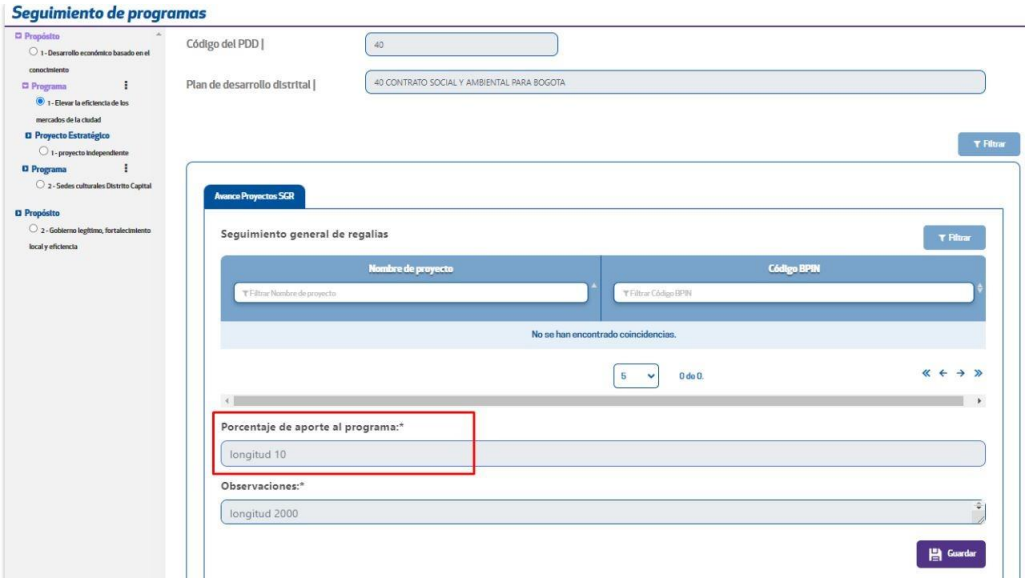
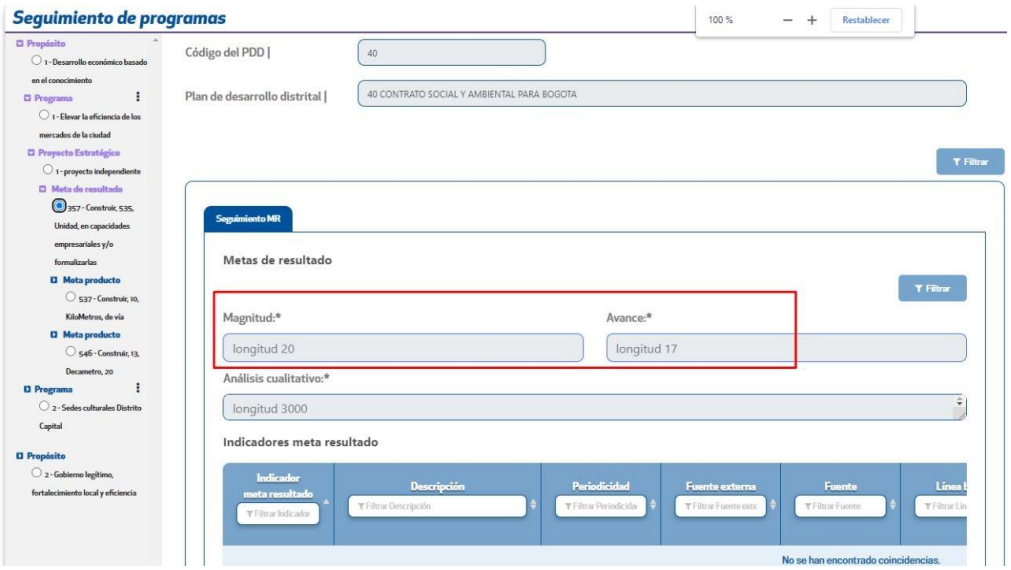


Figura 19. Porcentaje de aporte al programa

3.2.1.4.2 Magnitud y avance en aporte al Nivel 2 del Plan de Desarrollo



Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente.
Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1999.

Figura 20. Solicitud de ajustes para magnitud y avance en aporte al Programa

3.2.1.4.3 Programación Inicial

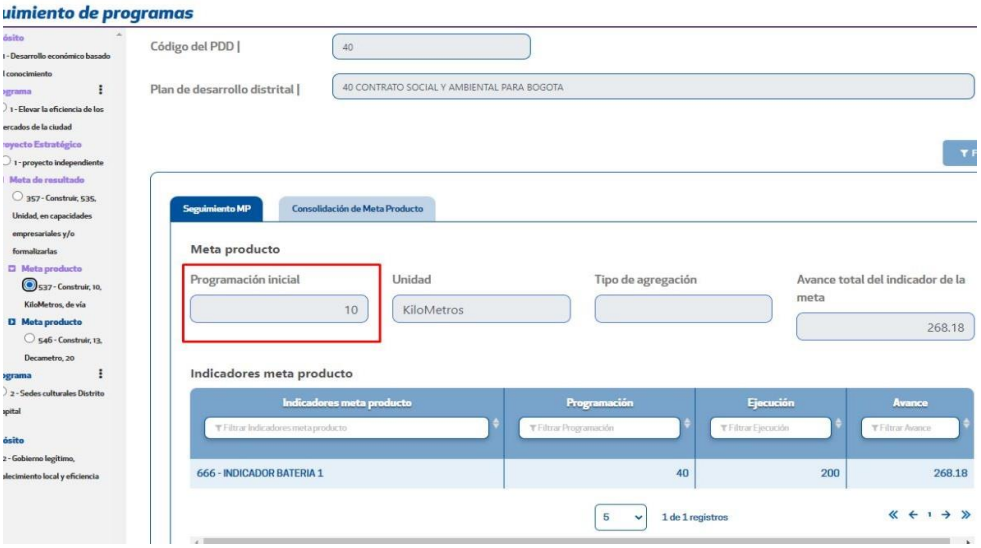


Figura 21. Solicitud de ajustes para Programación Inicial

3.2.1.5 Estructura de los Planes de Desarrollo Locales

La estructura de los Planes de desarrollo locales – PDL tienen unas consideraciones especiales por lo cual se requiere hacer ajustes partiendo de la copia de la estructura del Plan de Desarrollo Distrital - PDD a los PDL, es decir, el sistema sigue realizando la copia de los niveles presupuestales y de aquellos niveles de agregación marcados como obligatorios del PDD al PDL.

A partir de esto se requiere para los PDL:

- El sistema debe permitir editar las ponderaciones de los niveles copiados en la estructura PDL.

- Si desde la estructura PDD se asignó una localidad a una MR, en la copia a PDL se debe pasar toda la cadena y solo permitir editar los campos establecidos actualmente.
- En la MR permite editar los campos ponderación y estado
- En las Metas Producto – MP permite editar los campos: ponderación y estado
- En Indicadores permite editar, adicional a lo ya establecido, los campos ponderación, estado y consultar HV indicador.
- En la creación de las Metas Resultado - MR el sistema debe listar las MR del PDD. Sin embargo, debe contar con una opción en la lista que permita crear una nueva MR para el PDL.
- Sea porque la AL creó una MR a partir de la información del PDD o porque creó una nueva MR para el PDL, los siguientes niveles de la estructura del PDL (metas producto e indicadores) podrán ser creados de forma libre, acorde a las necesidades de la localidad. Las reglas de ingreso de información se mantienen.

3.2.2. Módulo Banco Distrital de proyecto – BP

3.2.2.1 Unidad de Planeamiento Local – UPL

En la sección Identificación del problema se requiere incorporar el dato Unidad de Planeamiento Local – UPL. Este campo es una lista simple que se debe administrar desde el módulo AFS, teniendo en cuenta:

- Debe ser un campo libre que no depende de ningún campo anterior
- Debe ser obligatorio incluyendo las opciones “No aplica” o “Todas las UPL” siendo éstas excluyentes con otras selecciones, es decir, no puede

Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente.
Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1999.

seleccionar “No aplica” y “Todas las UPL” o seleccionar “No aplica” y alguna UPL

- Puede seleccionar varias UPL
- La lista aplica para E y AL

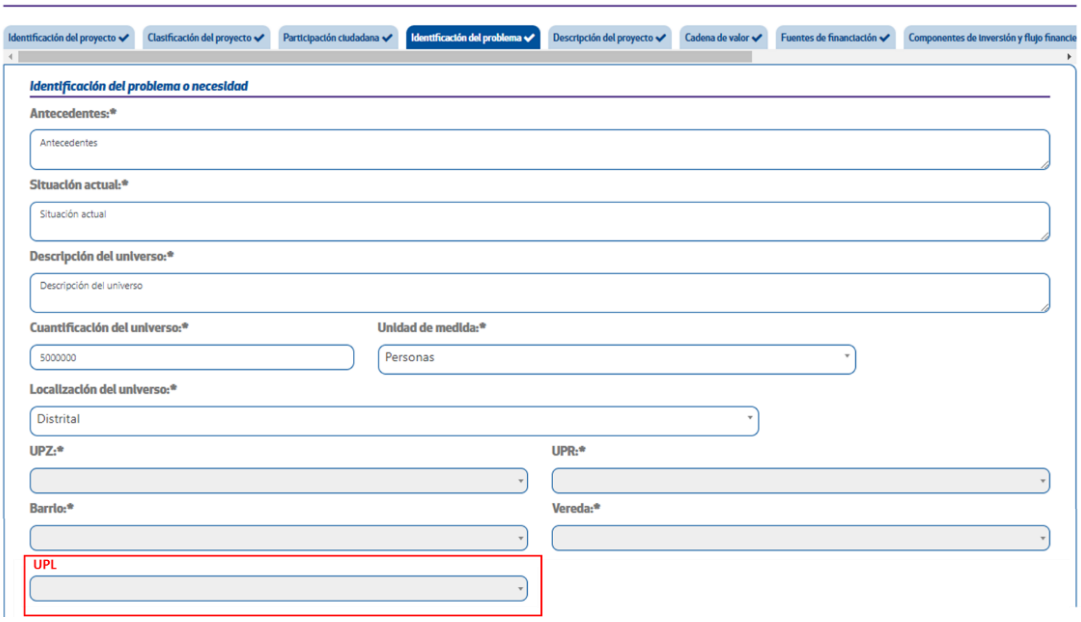


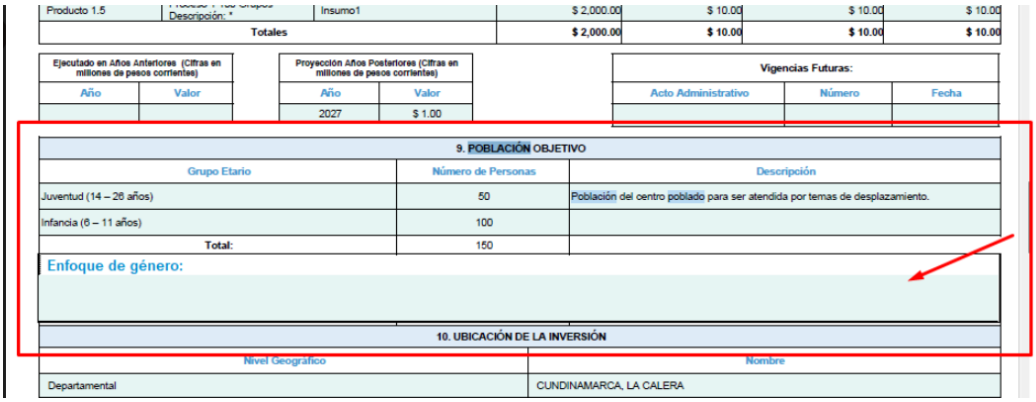
Figura 22. campos actuales en identificación del problema en reporte - Ficha EBI

3.2.2.2 Reporte Ficha EBI – Sección Población Objetivo

3.2.2.2.1 Enfoque de género

El reporte generado en formato PDF de la Ficha EBI Distrital actualmente no contiene la información de enfoque de género de la pestaña población objetivo. Por tanto, se requiere modificar este reporte tal como se indica a continuación:

Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente.
Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1999.



Producto 1.5	Descripción: *	Insumo1	$ 2,000.00	$ 10.00	$ 10.00	$ 10.00
Totales			$ 2,000.00	$ 10.00	$ 10.00	$ 10.00

Ejecutado en Años Anteriores (Cifras en millones de pesos corrientes)	
Año	Valor

Proyección Años Posteriores (Cifras en millones de pesos corrientes)	
Año	Valor
2027	$ 1.00

Vigencias Futuras:		
Acto Administrativo	Número	Fecha

9. POBLACIÓN OBJETIVO		
Grupo Etario	Número de Personas	Descripción
Juventud (14 – 28 años)	50	Población del centro poblado para ser atendida por temas de desplazamiento.
Infancia (6 – 11 años)	100	
Total:	150	

Enfoque de género:

10. UBICACIÓN DE LA INVERSIÓN	
Nivel Geográfico	Nombre
Departamental	CUNDINAMARCA, LA CALERA

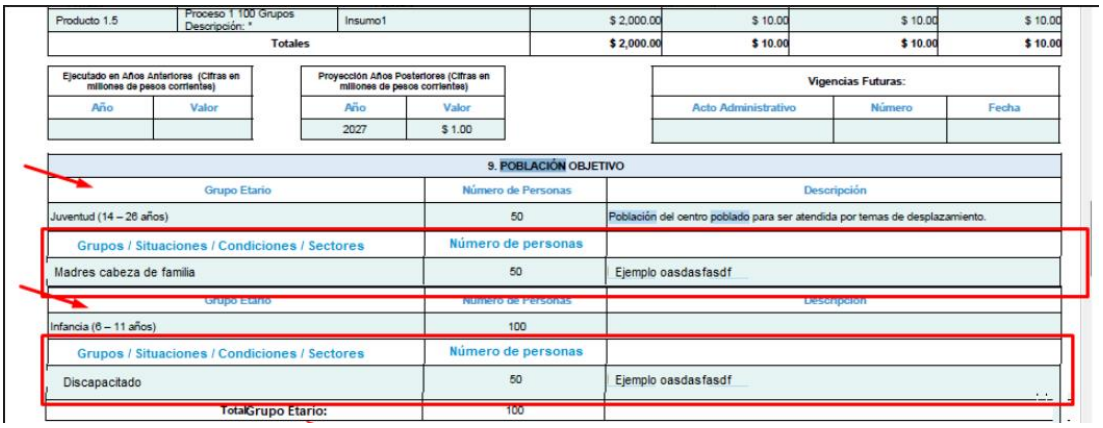
Figura 23. Ejemplo Ponderación objetivo en reportes Ficha EBI

3.2.2.2.2 Grupos / Situaciones / Condiciones / Sectores

El reporte de Ficha EBI Distrital actualmente no contiene la información de Grupos/Situaciones/Condiciones/Sectores por cada uno de los grupos etarios de la sección población objetivo.

Por tanto, se requiere que en el reporte de salida en la ficha EBI que se genera en formato PDF, en la sección población objetivo por cada grupo etario (Grupo etario / Número de personas / Descripción) muestre la información de la sección Grupos / Situaciones / Condiciones / Sectores con la información reportada en el sistema según sea el caso. A continuación, se muestra cómo se debe mostrar en el reporte de la ficha:

Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente.
Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1999.



Producto 1.5	Proceso 1 100 Grupos Descripción: *	Insumo1	$ 2,000.00	$ 10.00	$ 10.00	$ 10.00
Totales			$ 2,000.00	$ 10.00	$ 10.00	$ 10.00

Ejecutado en Años Anteriores (Cifras en millones de pesos corrientes)	
Año	Valor

Proyección Años Posteriores (Cifras en millones de pesos corrientes)	
Año	Valor
2027	$ 1.00

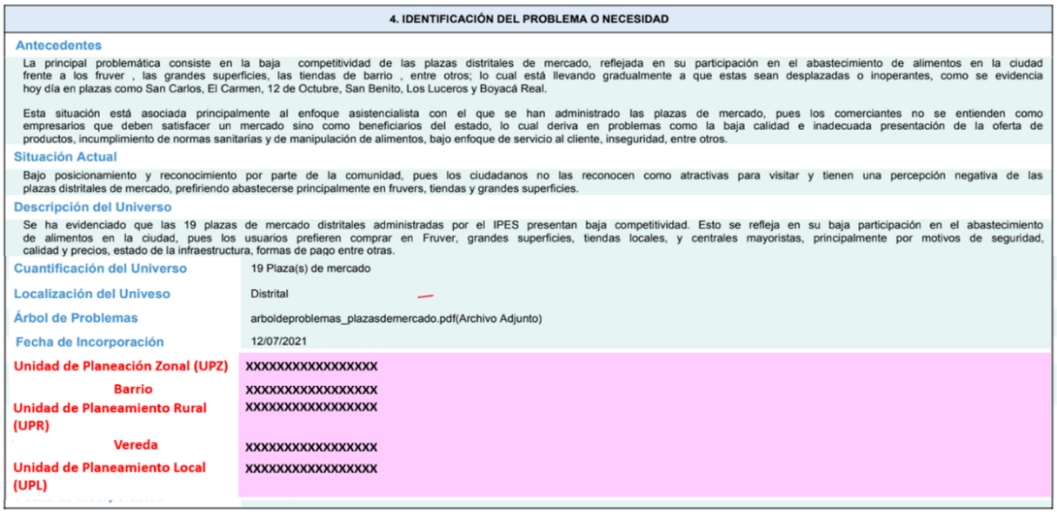
Vigencias Futuras:		
Acto Administrativo	Número	Fecha

9. POBLACIÓN OBJETIVO		
Grupo Etario	Número de Personas	Descripción
Juventud (14 – 26 años)	50	Población del centro poblado para ser atendida por temas de desplazamiento.
Grupos / Situaciones / Condiciones / Sectores	Número de personas	
Madres cabeza de familia	50	Ejemplo oasdasfasdf
Grupo Etario	Número de Personas	Descripción
Infancia (6 – 11 años)	100	
Grupos / Situaciones / Condiciones / Sectores	Número de personas	
Discapacitado	50	Ejemplo oasdasfasdf
Total Grupo Etario:	100	

Figura 24. Ejemplo Grupos/situaciones/condiciones/sectores en campo población objetivo en reportes Ficha EBI

3.2.2.2.3 Identificación del problema o necesidad

El reporte de Ficha EBI en la sección identificación del problema se debe modificar para incluir las siguientes variables: Unidades de Planeación Zonal (UPZ), Unidad de Planeamiento Local (UPL), Unidad de Planeamiento Rural (UPR), Barrio y Vereda, como se muestra a continuación:



4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD	
Antecedentes	La principal problemática consiste en la baja competitividad de las plazas distritales de mercado, reflejada en su participación en el abastecimiento de alimentos en la ciudad frente a los fruver , las grandes superficies, las tiendas de barrio , entre otros; lo cual está llevando gradualmente a que estas sean desplazadas o inoperantes, como se evidencia hoy día en plazas como San Carlos, El Carmen, 12 de Octubre, San Benito, Los Luceros y Boyacá Real. Esta situación está asociada principalmente al enfoque asistencialista con el que se han administrado las plazas de mercado, pues los comerciantes no se entienden como empresarios que deben satisfacer un mercado sino como beneficiarios del estado, lo cual deriva en problemas como la baja calidad e inadecuada presentación de la oferta de productos, incumplimiento de normas sanitarias y de manipulación de alimentos, bajo enfoque de servicio al cliente, inseguridad, entre otros.
Situación Actual	Bajo posicionamiento y reconocimiento por parte de la comunidad, pues los ciudadanos no las reconocen como atractivas para visitar y tienen una percepción negativa de las plazas distritales de mercado, prefiriendo abastecerse principalmente en fruvers, tiendas y grandes superficies.
Descripción del Universo	Se ha evidenciado que las 19 plazas de mercado distritales administradas por el IPES presentan baja competitividad. Esto se refleja en su baja participación en el abastecimiento de alimentos en la ciudad, pues los usuarios prefieren comprar en Fruver, grandes superficies, tiendas locales, y centrales mayoristas, principalmente por motivos de seguridad, calidad y precios, estado de la infraestructura, formas de pago entre otras.
Cuantificación del Universo	19 Plaza(s) de mercado
Localización del Univeso	Distrital
Árbol de Problemas	arboldeproblemas_plazasdemercado.pdf(Archivo Adjunto)
Fecha de Incorporación	12/07/2021
Unidad de Planeación Zonal (UPZ)	XXXXXXXXXXXXXXXX
Barrio	XXXXXXXXXXXXXXXX
Unidad de Planeamiento Rural (UPR)	XXXXXXXXXXXXXXXX
Vereda	XXXXXXXXXXXXXXXX
Unidad de Planeamiento Local (UPL)	XXXXXXXXXXXXXXXX

Figura 25. Desarrollo a realizar UPZ/UPR/Barrio/Vereda en reportes Ficha EBI

Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente.
Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1999.

3.2.2.2.5 Participación Ciudadana

En el reporte de salida en la ficha EBI se debe eliminar de la sección de participación ciudadana de la subsección “aportes ciudadanos en la formulación del plan de Desarrollo Distrital”



Versión	8 del 06 de marzo de 2023
Banco	01 - BDPP-ACEP (ADMINISTRACION CENTRAL Y ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS)
Estado	Registrado el 06 demarzo de 2023 - Inscrito el 21 de febrero de 2023
Tipo de Proyecto	Inversión
Etapa de Proyecto	Operacion

2. CLASIFICACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN EN LOS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN

Plan de Desarrollo	40-40 CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA BOGOTA
Nivel 1	2-Gobierno legítimo, fortalecimiento local y eficiencia
Nivel 2	3-Gobernanza e influencia local, regional e internacional
Política Pública	POLITICA13
POT	No Aplica

3. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Aportes ciudadanos en la formulación del Plan de Desarrollo Distrital

Consecutivo	Aportes Ciudadanos	Nivel 1	Nivel 2	Fuente de Aporte

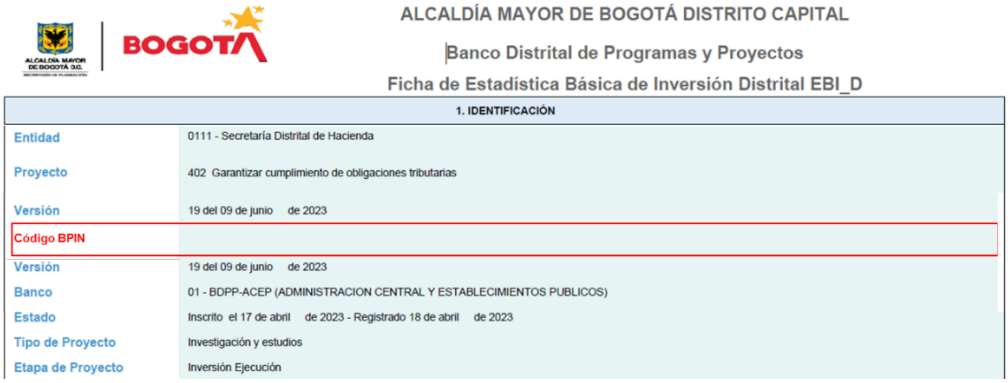
Otros aportes y procesos de participación ciudadana

Consecutivo	Otros aportes y procesos de participación ciudadana
1	algo

Figura 26. campos a eliminar en reporte de ficha EBI – Participación Ciudadana

3.2.2.2.6 Información BPIN

En el reporte de salida en la ficha EBI, sección Identificación se debe agregar el campo Código BPIN que ya se encuentra capturado en la plataforma, este campo debe salir tanto para reporte por entidades como por localidad.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI_D

1. IDENTIFICACIÓN	
Entidad	0111 - Secretaría Distrital de Hacienda
Proyecto	402 Garantizar cumplimiento de obligaciones tributarias
Versión	19 del 09 de junio de 2023
Código BPIN	
Versión	19 del 09 de junio de 2023
Banco	01 - BDPP-ACEP (ADMINISTRACION CENTRAL Y ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS)
Estado	Inscrito el 17 de abril de 2023 - Registrado 18 de abril de 2023
Tipo de Proyecto	Investigación y estudios
Etapa de Proyecto	Inversión Ejecución

Figura 27. campos a agregar en reporte de ficha EBI - Información BPIN

3.2.2.3 Cadena de Valor

3.2.2.3.1 Inclusión de botones en Cadena de Valor

Con base en la estructura jerárquica de la Cadena de Valor que se aprecia en la siguiente imagen:

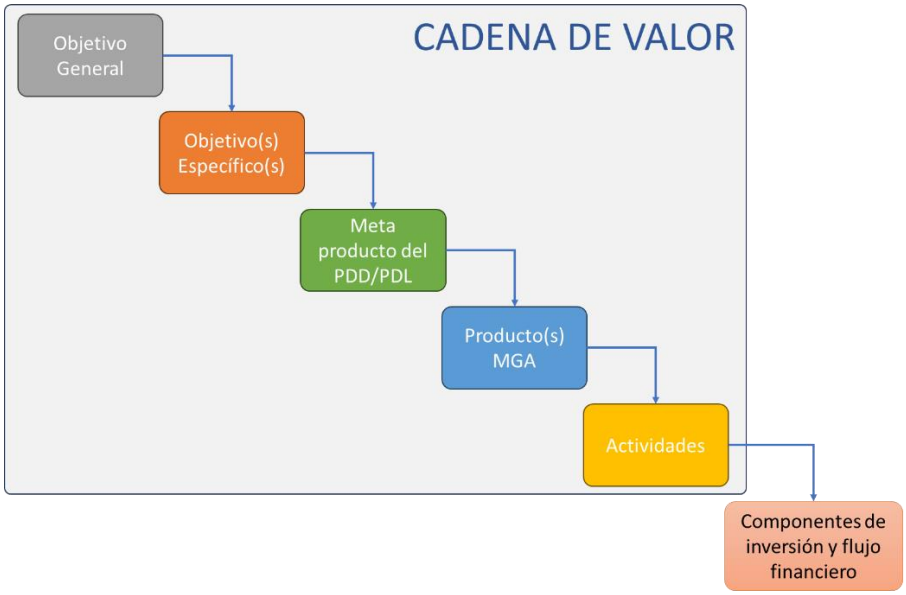


Figura 28. Jerarquía de la Cadena de valor

Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente.
Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1999.

a) En Objetivos específicos incluir el botón Eliminar

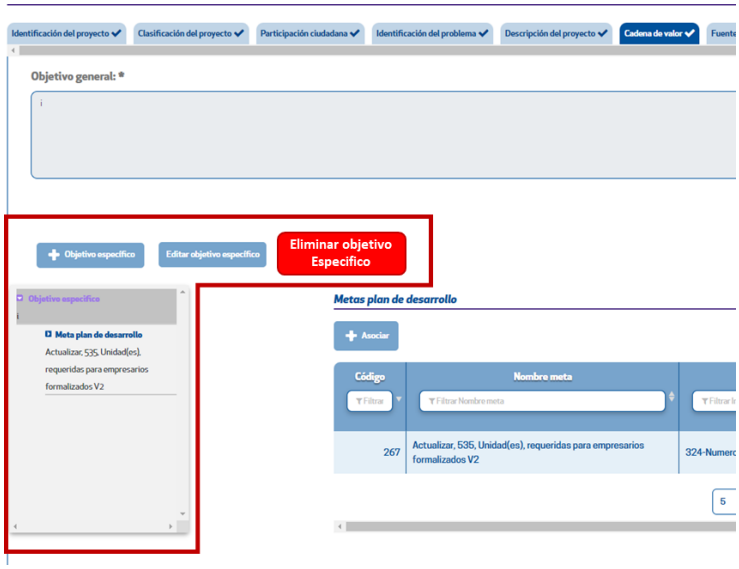


Figura 29. Botón eliminar Objetivo Especifico

b) En sección MPD incluir botón Eliminar MPD



Figura 30. Botón eliminar MPD

c) En sección Producto MGA incluir Botones Editar (magnitud) y Eliminar MGA

Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente.
Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1999.

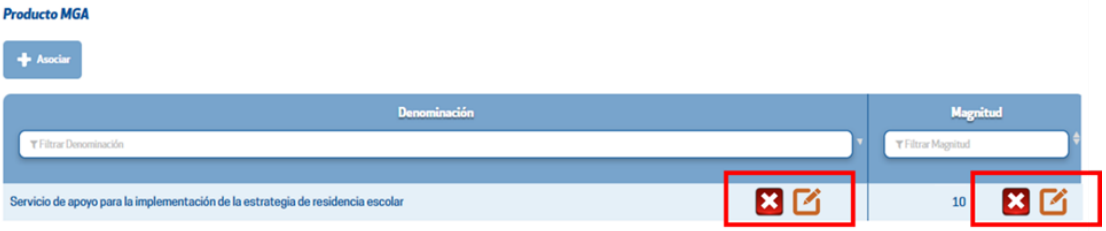


Figura 31. Botón eliminar y editar MGA

3.2.2.3.2 Reglas de negocio Proyecto en estado sin inscripción a inscripción, actualización de proyecto en estado inscrito o un proyecto registrado sin seguimiento en plan de acción – PA

Se mantienen las reglas de negocio actuales y se adicionan las de este documento. Si el proyecto está en estado REGISTRADO las operaciones solo las podrá realizar el rol AFS.

Los usuarios responsables de las operaciones para los demás estados del proyecto son: Operador o jefe plan de la E/AL. Las actividades que pueden realizar son:

- Puede editar el objetivo general
- Puede eliminar el objetivo específico
- Puede eliminar la asociación a una Meta producto del PDD - MPD
- Puede eliminar producto MGA y editar la magnitud de MGA

Consideraciones:

- El orden de borrado debe ser contrario a como se ingresa, es decir, desde los Componentes de inversión y flujo financiero hasta los Objetivos Específicos

- Si al intentar eliminar un nivel éste tiene información dependiente, debe informarlo mediante un mensaje indicando la situación y la acción a realizar de eliminar esa información dependiente primero.
- El usuario puede modificar la selección de los niveles 1 y 2 del Plan de Desarrollo si no ha seleccionado Meta PDD en la sección de la cadena de valor.

3.2.2.3.3 Actualización de los niveles 1 y 2 del Plan de Desarrollo de un proyecto en estado Registrado que pasa de un Plan de Desarrollo anterior a uno vigente

Se mantienen las reglas de negocio actuales y se adicionan las de este documento. Los usuarios responsables de las operaciones son: AFS, Operador o jefe plan de la E/AL. Las actividades que pueden realizar son:

- El usuario puede modificar la selección de los niveles 1 y 2 del Plan de Desarrollo vigente.
- Puede actualizar, agregar o eliminar información en la pestaña cadena de valor teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:
 - En la pestaña cadena de valor el sistema elimina los datos en la casilla Meta Plan de Desarrollo e Indicador y la lista de selección corresponderá a las metas PD/indicador que corresponde a los niveles 1 y 2 seleccionado del plan vigente
 - El sistema trae la información de las Actividades que tienen estado vigente manteniendo el número del consecutivo
 - Puede crear nuevas actividades y el sistema le asigna el número consecutivo

- Si al intentar eliminar un nivel éste tiene información dependiente, debe informarlo mediante un mensaje indicando la situación y la acción a realizar de eliminar esa información dependiente primero
- No podrá eliminar cadena de valor si tiene Actividades en estado Vigente
- En los Producto(s) MGA el sistema no trae información seleccionada, el usuario la selecciona de la lista

- La cadena de valor no puede contener información de MPD del plan anterior
- El sistema elimina la información de la tabla de Componente de inversión y flujo financiero de dicha pestaña que corresponda con el plan de desarrollo anterior

3.2.3. Componente geográfico Tablero plan de desarrollo

El objetivo del Componente Geográfico Tablero del Plan de Desarrollo Distrital – CGTPD es presentar la información del Plan de Acción Distrital y Locales correspondientes a los respectivos Planes de Desarrollo.

El tablero utiliza gráficas para representar los avances en la ejecución física y presupuestal, integrando la información geográfica (mapas y otros elementos propios de un Sistema de Información Geográfico – SIG) que hace parte de los Planes de Acción mencionados.

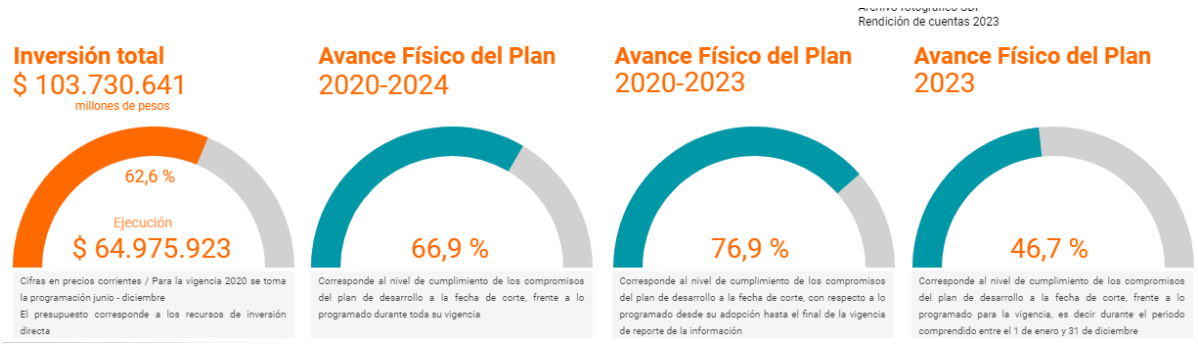
El CGTPD será accesible en diferentes navegadores, sistemas operativos y dispositivos móviles y aplicará las normas de seguridad establecidas por la entidad para este tipo de soluciones informáticas.

3.2.3.1 Reglas generales

- Toda la información es de consulta
- La información del Plan de Acción corresponderá a la última versión oficial de la misma y la ejecución corresponderá al último seguimiento finalizado de acuerdo con las planificaciones de la NHSPDD
- Toda información de recursos se presentará con signo pesos colombianos ($), en millones y separadores de unidades de miles
- Toda información de ejecución física se mostrará con dos (2) decimales y separadores de unidades de miles
- La ficha EBI de los proyectos de inversión corresponderá a la última versión del proyecto de inversión en la NHSPDD, tomada desde el UCM que para ello está implementado

3.2.3.2. Consultas, reportes y salidas

3.2.3.2.1 Tablero de instrumentos del nivel de progreso avance del Plan de Desarrollo (PDD y PDL).



Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente.
Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1999.

Este tablero debe contener por lo menos seis (6) secciones:

- Representación (Ilustración) del avance físico del Plan
- Representación (Ilustración) del avance financiero del Plan
- Representación (Ilustración) del avance físico del Plan por los niveles 1 y 2 del mismo
- Representación (Ilustración) del avance financiero por cada Sector Administrativo

3.2.3.2.2 Operatividad de la interfaz

Las ilustraciones deben tener menús contextuales explicativos de acuerdo con las variables



3.2.3.2.3 Filtros requeridos



- Debe tener una barra de opciones en la que se podrán aplicar filtros
- El sistema debe permitir que los filtros a trabajar se apliquen de forma combinada para encontrar información detallada o filtros simples para obtener información general
- Los filtros deben presentar listas desplegables de acuerdo con la información se maneje, los tres tipos de filtros que se requieren son: listas de selección única, listas de selección múltiple y listas asociadas o dependientes entre sí

3.2.3.2.4 Proyección geográfica de las inversiones

- Según el plan de desarrollo seleccionado y los filtros aplicados, el usuario podrá ver la información obtenida de la consulta de manera geográfica
- Cuando se presente el mapa con las inversiones, el usuario podrá seleccionar con el ratón sobre un icono y se debe mostrar una pantalla emergente con información resumen de la ubicación seleccionada
- La ventana emergente podrá ver una gráfica de barras mediante la cual se realiza una comparación de lo presupuestado contra lo ejecutado a nivel de los recursos de la ubicación seleccionada

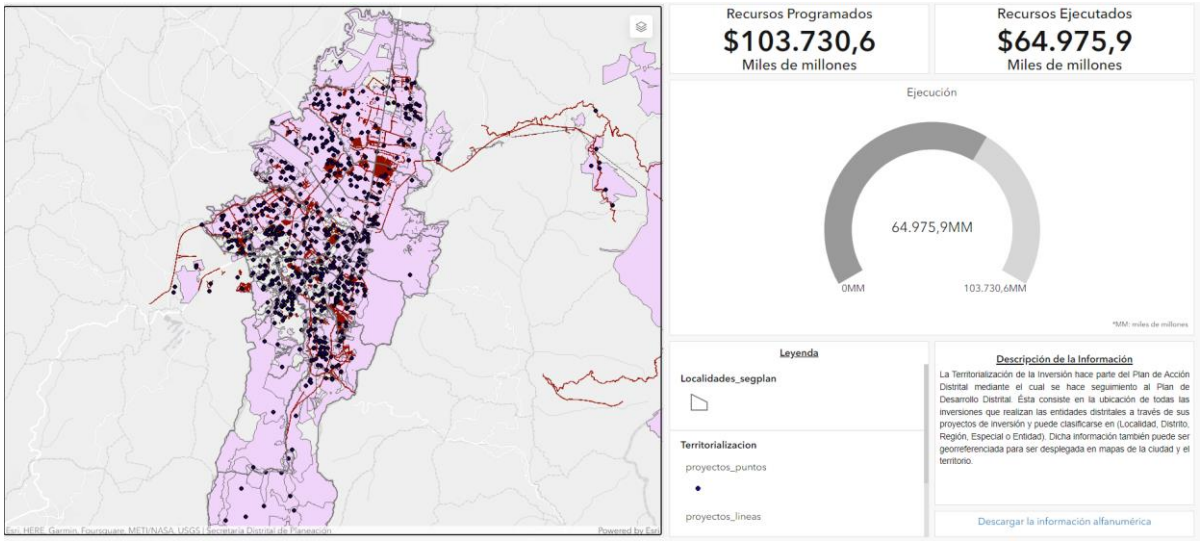
3.2.3.2.4 Implementación

El desarrollo e implementación del presente componente geográfico se debe basar en la plataforma geográfica ArcGis con la que cuenta la SDP, entre las que se encuentra:

- Herramienta de búsqueda
- Lista de Niveles
- Mapas Base

Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente.
Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1999.

- Leyendas en las graficas
- Consultas propias de la herramienta
- Capas
- Transparencias en capas
- Widgets a que haya lugar a utilizar



3.3. Obligaciones Generales

Este es un acercamiento a las necesidades específicas requeridas para cada uno de los módulos, sin embargo, la empresa desarrolladora debe realizar

- Se debe presentar un cronograma de actividades en el proceso de desarrollo
- La empresa desarrolladora deberá realizar el levantamiento de requerimientos detallado en colaboración con el equipo de líderes funcionales de la Secretaría Distrital de Planeación

- Documentos de análisis de requerimientos detallado por cada una de las solicitudes presentadas en el presente anexo técnico
- Documento de casos de uso y casos de Casos de prueba, asi como documento de Pruebas Integrales a realizar
- La entrega de las incidencias posteriores a su desarrollo debe contar con reuniones de Calidad por parte de la empresa desarrolladora en conjunto con la SDP, en ningún momento se podrán entregar o desplegar incidencias en la plataforma de pruebas sin el previo consentimiento de la SDP en la revisión de estas
- Todas las entregas deben tener QA en su desarrollo y se debe contar con el ingeniero de calidad en cada una de las reuniones que se realicen para este tema.
- La estructura de datos necesaria debe ser validada por la dirección de TI
- Realizar acompañamiento al usuario funcional en la ejecución de pruebas integrales del desarrollo realizado de acuerdo con los guiones de prueba definidos y aprobados por la supervisión del contrato.
- Realizar el desarrollo aplicando metodologías de desarrollo de software ágiles, en este frente se deben entregar los diferentes ítems del que habla la metodología.

Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente.
Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1999.